

Miércoles, 1 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria de provisión de puestos de trabajo de carácter definitivo mediante concurso de méritos específicos 2026. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Mediante el presente se hace pública la Resolución del Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 30 de marzo de 2026, cuyo literal es el que sigue:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso para la provisión de los siguientes puestos de trabajo de carácter singularizado mediante concurso de méritos específicos, convocado mediante Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 1 de febrero de 2026 (Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 23, de fecha 4 de febrero de 2026):

JEFATURA DE NEGOCIADO DE EXPLOTACIÓN

Admitidos/as

Nº.	DNI	Apellidos y nombre
1	***3014**	MACÍAS BEJARANO, FRANCISCO JAVIER

Excluidos/as

Sin excluidos.



Miércoles, 1 de abril de 2026

JEFATURA DE NEGOCIADO DE TASAS MEDIOAMBIENTALES

Admitidos/as

Nº.	DNI	Apellidos y nombre
1	***9293**	SALAS MORENO, JOSÉ ANTONIO

Excluidos/as

Sin excluidos.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres la presente Resolución, así como en el Tablón de Anuncios Electrónico, página web: <https://empleo.dip-caceres.es/empleodip/>.

Tercero.- El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer -en el plazo de dos meses a partir de la publicación recurso contencioso-administrativo ante las Secciones de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 30 de marzo de 2026
Miguel Rodríguez Ramos
SECRETARIO-INTERVENTOR DELEGADO

